



AYUNTAMIENTO
DE PUERTO SERRANO
(Cádiz)

CERTIFICADO

FRANCISCO GARCÍA CASTRO, SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO, CERTIFICO:

“Asunto: Convocatoria para la realización de las pruebas psicotécnicas del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Agente de Policía Local.

Visto el proceso de selección para la provisión de tres plazas de Agente de Policía Local, escala básica, por el sistema de oposición libre, del Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Serrano, convocado por Resolución de esta Alcaldía núm. 1601/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, perteneciente al expediente administrativo núm. 2024/DPE_02/000110, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 245, de 23 de diciembre de 2024 (Anuncio núm. 193.010), en el BOJA núm. 59, de 27 de marzo de 2025, y en el BOE núm. 131, de 31 de mayo de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes Bases reguladoras del citado proceso,

Visto que han finalizado las pruebas físicas y que existen aspirantes que han resultado aptos en las mismas,

Don Daniel Pérez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto Serrano, en uso de las atribuciones que me están conferidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero. Convocar al Tribunal Calificador y a los aspirantes que han superado las pruebas físicas del citado proceso selectivo para la realización de las pruebas psicotécnicas.

Segundo. Las pruebas psicotécnicas se celebrarán en:

- **Fecha:** 13 de abril de 2026
- **Hora:** 10:30 horas

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz)

Pza. Miguel Rodríguez Rivera, s/nº - C.P. 11659

Tlf. 956127042 – Fax 956127189 – mail: puertoserrano@dipucadiz.es – web: www.puertoserrano.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2PB3HVZ7LW55YIUACIYBIY	Fecha	26/03/2026 10:45:14
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	DANIEL PEREZ MARTINEZ		
Firmante	FRANCISCO GARCIA CASTRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PB3HVZ7LW55YIUACIYBIY	Página	1/2





**AYUNTAMIENTO
DE PUERTO SERRANO
(Cádiz)**

- **Lugar:** SAEL Diputación de Cádiz
- **Dirección:** Calle Ahumada nº 6, 11071 Cádiz

Tercero. Los aspirantes deberán acudir provistos de DNI o documento identificativo equivalente, quedando excluidos aquellos que no comparezcan o no reúnan las condiciones exigidas.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los medios habituales de difusión, para general conocimiento de los interesados.

Quinto. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que certifico, a los efectos oportunos, en Puerto Serrano, al día de la fecha de la firma electrónica del presente documento, con el Visto Bueno del Señor alcalde.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR Vº. Bº

INTERINO,

Fdo.: FRANCISCO GARCÍA CASTRO

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: DANIEL PÉREZ MARTÍNEZ

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz)

Pza. Miguel Rodríguez Rivera, s/nº - C.P. 11659

Tlf. 956127042 – Fax 956127189 – mail: puertoserrano@dipucadiz.es – web: www.puertoserrano.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2PB3HVZ7LW55YIUACIYBIY	Fecha	26/03/2026 10:45:14
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	DANIEL PEREZ MARTINEZ		
Firmante	FRANCISCO GARCIA CASTRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PB3HVZ7LW55YIUACIYBIY	Página	2/2

